



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2934

9 de agosto de 1990

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2934a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 9 de agosto de 1990, a las 11.25 horas

Presidente: Sr. MUNTEANU

(Rumania)

Miembros: Canadá
Colombia
Côte d'Ivoire
Cuba
China
Estados Unidos de América
Etiopía
Finlandia
Francia
Malasia
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte
Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas
Yemen
Zaire

Sr. KIRSCH
Sra. CASTAÑO
Sr. ANET
Sr. ALARCON DE QUESADA
Sr. LI Daoyu
Sr. PICKERING
Sr. TADESSE
Sra. RASI
Sr. BLANC
Sr. RAZALI

Sir Crispin TICKELL

Sr. LOZINSKY
Sr. AL-ASHTAL
Sr. LUKABU KHABOUJI N'ZAJI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-(750).

Se abre la sesión a las 11,25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

CARTA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21423)

CARTA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21424)

CARTA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE ARABIA SAUDITA, BAHREIN, LOS EMIRATOS ARABES UNIDOS, KUWAIT, OMAN Y QATAR ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21470)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2932a. sesión, invito a los representantes del Iraq y Kuwait a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente los Sres. Al-Anbari (Iraq) y Abulhasan (Kuwait), toman asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Omán, en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Khussaiby (Omán) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con las solicitudes que figuran en una carta de fecha 8 de agosto de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kuwait (S/21469), y en una carta de fecha 8 de agosto de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar (S/21470).

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/21471, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas que el Consejo celebró previamente.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes otros documentos: S/21444, S/21445, S/21446, S/21448, S/21449, S/21450, S/21451, S/21452, S/21453, S/21454, S/21456, S/21457, S/21458, S/21460, S/21461, S/21462, S/21464, S/21465, S/21466, S/21467 y S/21468. En esos documentos figuran comunicaciones de Italia, la Argentina, el Paraguay, Egipto, el Japón, Kuwait - dos comunicaciones -, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Saint Kitts y Nevis - dos comunicaciones -, Maldivas, Nicaragua, Ghana, Chile - dos comunicaciones -, el Japón, la República Socialista Soviética de Ucrania, el Uruguay, Cuba, Haití y Omán, respectivamente.

Los miembros del Consejo han recibido fotocopias de comunicaciones que a su vez se han recibido de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América, y de la República Islámica del Irán, que se publicarán mañana a las 6.00 horas, como documentos del Consejo de Seguridad con las firmas S/21472 y S/21473, respectivamente.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/21471) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Canadá, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Etiopía, Finlandia, Francia, Malasia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Yemen, Zaire.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha quedado aprobado por unanimidad como resolución 662 (1990).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Nos complace y agrada que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 662 (1990).

Los Estados Unidos no reconocen la declaración escandalosa e ilícita del Iraq en el sentido de que Kuwait es parte del Iraq.

Por lo tanto, el Gobierno de mi país desea apoyar al Gobierno legítimo de Kuwait mediante la resolución de consenso que hemos aprobado, que declara que ese acto es nulo y sin valor y carece de validez jurídica. Durante los últimos días, el Iraq ha manifestado reiteradamente su desprecio por la comunidad internacional y por las resoluciones de este órgano. La declaración del Iraq es una nueva prueba de su amenaza continua a la comunidad mundial y su desdén por el derecho internacional. Por nuestra parte, a solicitud de gobiernos de la región, los Estados Unidos han aumentado su presencia en la zona. Estamos informando oficialmente por carta a este Consejo de las medidas que hemos emprendido con arreglo al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Como dijo ayer el Presidente Bush, estas medidas tienen un propósito totalmente defensivo, para ayudar a proteger a la Arabia Saudita, y se han tomado con arreglo al Artículo 51 de la Carta y, ciertamente, de acuerdo con el Artículo 41 y la resolución 661 (1990).

Como se afirma en la resolución 661 (1990), el Artículo 51 se aplica en este caso. La invasión iraquí de Kuwait y la gran presencia militar en la frontera con la Arabia Saudita crean graves riesgos de una nueva agresión en la zona. Por ser este el caso, mi Gobierno y otros gobiernos, a pedido de la Arabia Saudita, están enviando fuerzas para disuadir una ulterior agresión iraquí.

¿Por qué es necesaria esta resolución? Esta resolución es necesaria porque el Iraq está tratando de aniquilar la soberanía de un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Hay algo repulsivo, desalentador y bastante familiar

acerca de la declaración que emitió ayer el Consejo del Mando Revolucionario del Iraq. Hemos escuchado antes esa retórica. Se la utilizó acerca de la Renania, los Sudetes, acerca del corredor polaco, acerca de la invasión de Etiopía por Mussolini y acerca del incidente de Marco Polo en China. Se la utilizó para dividir y tragarse a Estados soberanos, en contravención del derecho internacional. La comunidad mundial no reaccionó. El resultado fue una conflagración mundial.

Creemos que la comunidad internacional ha aprendido bien la lección. Aquí no podemos permitir ni permitiremos que esto ocurra de nuevo. Hemos aprendido la desagradable lección del decenio de 1930, que fue articulada sucintamente por el Ministro de Relaciones Exteriores soviético de aquella época, Maxim Litvinov. Dijo: "La paz es indivisible". Estamos de acuerdo con él.

Al Gobierno mi país lo alienta la respuesta de la comunidad mundial a la resolución 661 (1990) y confiamos en que los procedimientos para aplicarla estén bien en marcha por los Estados Miembros y en las Naciones Unidas. Las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) deben utilizarse no sólo para contener este acto canceroso de agresión, sino también para exigir al Iraq que retire inmediata, incondicional y totalmente sus fuerzas.

El Consejo también pide hoy el restablecimiento de la autoridad legítima, la soberanía y la integridad territorial de Kuwait.

Con esta resolución, la comunidad internacional reafirma una vez más que esta crisis no es exclusivamente un asunto "regional", sino que nos amenaza a todos y que hemos aprendido las lecciones de la historia. No podemos permitir que Estados soberanos, Miembros de las Naciones Unidas, sean devorados. Los Estados Unidos están dispuestos a volver al Consejo, si así lo exigen las circunstancias, en busca de nuevas medidas para aplicar la resolución 660 (1990). Nos agrada que el Consejo siga laborando en forma expedita y eficaz en sus esfuerzos por tratar esta crisis.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Mi declaración será muy breve ya que la situación lamentablemente está muy clara. El 2 de agosto el Iraq invadió Kuwait; pocos días después instauró allí un gobierno de su elección. Pese a la votación el 2 de agosto de la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad que exigió el retiro inmediato incondicional de las fuerzas del Iraq, y pese al anuncio de retirada que ese país hizo un poco más tarde, la ocupación ha continuado.

Ayer el Iraq dio un nuevo paso al anunciar la fusión del Iraq y Kuwait. Se trata de una decisión de extrema gravedad tomada en contravención del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Exige una condena total de nuestra parte y nos llevó a apoyar sin reservas la resolución unánimemente aprobada por el Consejo. Mi país, por supuesto, está dispuesto a cumplir con todas las decisiones que se adopten para asegurar la aplicación de las resoluciones 660, 661 y 662 (1990) del Consejo de Seguridad.

Sr. LOZINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): En la Unión Soviética existe profunda y constante alarma y preocupación por la ininterrumpida tendencia hacia el rápido empeoramiento de la situación en el Golfo Pérsico como consecuencia de la invasión armada de Kuwait por el Iraq, y también por el anuncio de ayer de la llamada fusión entre estos dos Estados, así como por el emplazamiento de fuerzas navales y aéreas de los Estados Unidos en la Arabia Saudita. Eso se mencionó hoy en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS.

Pese a los esfuerzos realizados por la comunidad internacional - y eso incluye a la Unión Soviética - en los días que siguieron a la invasión de Kuwait por el Iraq, el Iraq no sólo no ha retirado sus fuerzas de Kuwait sino que efectivamente ha declarado su anexión.

Para nosotros es duro y amargo hablar de esta manera acerca de estas últimas acciones del Iraq. Se trata de un país con el que hemos tenido relaciones de amistad durante largo tiempo y nos gustaría mantener esa amistad, pero no podemos mantener en silencio esta situación, ni tampoco podemos ir contra nuestra conciencia.

El enfoque soviético de esta cuestión de principio sigue siendo firme. La soberanía, la independencia nacional y la integridad territorial del Estado de Kuwait deben ser restablecidas y protegidas plenamente. La Unión Soviética está en contra del uso de la fuerza y de las decisiones unilaterales.

A nuestro juicio, la forma más segura y sabia de actuar en situaciones de conflicto es desarrollando esfuerzos colectivos y haciendo pleno uso de los mecanismos de las Naciones Unidas. Eso es exactamente lo que está teniendo lugar en el Golfo Pérsico en este momento y claramente nos convence de cuán importante es ser prudente y circunspecto en tales situaciones evitando acciones que pudieran echar más aceite al fuego.

Una vez más quisiéramos recordar a todo el mundo que la Unión Soviética se opone al uso de la fuerza y a las decisiones unilaterales. La experiencia de muchos años ha comprobado que la manera más segura y sabia de actuar en situaciones conflictivas es a través de los esfuerzos colectivos, utilizando plenamente todo el potencial de las Naciones Unidas. Como dijo muy concretamente el Ministro de Relaciones Exteriores, estamos a favor de que el Consejo de Seguridad trate en forma permanente este grave asunto. Estamos dispuestos a celebrar consultas inmediatas con el Comité de Estado Mayor del Consejo de Seguridad que, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, puede llevar a cabo importantes funciones.

En nuestra opinión, los propios Estados árabes pueden desempeñar un papel importante aquí para no permitir que la situación en el Golfo Pérsico empeore hasta convertirse en un conflicto militar de mayor envergadura.

Escuchamos con atención las declaraciones sobre la celebración de una reunión urgente de los Jefes de los Estados Arabes en El Cairo y esperamos que los resultados de esa reunión sean un elemento importante para las acciones conjuntas con respecto a la situación en torno a Kuwait.

La Unión Soviética pide a todos los que están directamente involucrados en el peligroso enfrentamiento que se está desencadenando en el Golfo Pérsico que respeten la voluntad de la comunidad internacional y que den muestras de mayor responsabilidad en cuanto al destino del mundo.

Sr. KIRSCH (Canadá) (interpretación del inglés): Voy a ser breve, ya que la resolución que acabamos de aprobar por unanimidad es clara y no necesita ser comentada.

La resolución indica que la declaración del Iraq de haber anexo a Kuwait no tiene ninguna base jurídica y es nula y sin valor. El Canadá no reconoce esta presunta anexión y sigue reconociendo al Gobierno legítimo de Kuwait.

No puede haber duda de que otras medidas recientes del Gobierno del Iraq también hacen caso omiso del derecho internacional, de la Carta de las Naciones Unidas y del principio de arreglo pacífico de las controversias entre los Estados.

La comunidad internacional, por medio del Consejo de Seguridad, ha condenado la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq. Hemos impuesto sanciones al Iraq por no retirar sus tropas de inmediato e incondicionalmente. El anuncio de ayer de la anexión de Kuwait por el Iraq se hizo en desafío a esta condena internacional, es un acto de excepcional gravedad y no se puede tolerar.

Mi delegación, por lo tanto, votó a favor de la resolución 662 (1990). Pedimos al Iraq que acate de inmediato el párrafo 3 de la parte dispositiva de esa resolución, rescindiendo las acciones conducentes a anexar a Kuwait.

Sir Crispin TICKELL (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Hemos pasado ocho días extraordinarios. ¿Quién hubiera imaginado que el Consejo de Seguridad sería sometido a una prueba como la presente o que respondería tan bien como lo ha hecho con las tres resoluciones: las resoluciones 660 (1990), 661 (1990) y 662 (1990)? Ante los terribles acontecimientos acaecidos, mi Gobierno se siente muy satisfecho de la respuesta dada a los mismos y se alegra muy especialmente de que la resolución que acabamos de adoptar se haya aprobado por unanimidad. No voy a insistir mucho en ello, pero quiero hacer un par de comentarios.

Creo que la mayoría de nosotros al pensar en esta crisis tenemos la terrible sensación de que hemos retrocedido en el tiempo, como si estuviéramos viendo una película en blanco y negro del decenio de 1930, cuando los dictadores se paseaban por el escenario mundial y se apoderaban de territorios ajenos y afirmaban el anschluss o cualquier otra cosa como si el mundo no se estuviera dando cuenta. Ahora, atrapados por ese retroceso en el tiempo, nos enfrentamos a acontecimientos que, a mi juicio, hace diez días hubieran parecido increíbles a la mayoría de la gente. Pero hemos reaccionado bien y creo que es muy importante que vigilemos cada paso de la crisis al considerar lo que va a venir después.

Lo primero es que, desde luego, se nos engañó total y dramáticamente. Se nos dijo que el Iraq no tenía intención de invadir Kuwait; esto se dijo de forma pública y privada a todo el mundo. Y a continuación se produjo la invasión. Se nos dijo hace muy poco que el Iraq tenía toda la intención de retirarse; un calendario presentado a las Naciones Unidas indicaba que las fuerzas iraquíes se retirarían a partir de las 8 en punto de la mañana del domingo. Ahora se nos dice que el Iraq no tiene ambiciones sobre otras partes de la región; creo que las afirmaciones de este tipo hemos de recibirlas con sospechas y dudas.

Recordarán los representantes que también se nos dijo que se había inventado un "gobierno libre provisional de Kuwait" para dirigir los asuntos de ese país. Es cierto que la mayoría de los miembros de ese gobierno eran iraquíes, pero, sin embargo, se formó ese gobierno y vimos en imágenes de televisión cómo ese gobierno asumía sus cargos. Huelga decir que tal gobierno ni era libre, ni era kuwaití ni era gobierno, aunque ciertamente era provisional.

El Gobierno iraquí trata ahora de invocar argumentos para justificar sus acciones retrocediendo a la época de los sultanes otomanos para demostrar su derecho a devorar a Kuwait. Baste recordar al Consejo que el 4 de octubre de 1963 el Iraq reconoció oficialmente la soberanía e independencia de Kuwait. El Iraq tiene ahora que cumplir con su palabra.

Incluso a estas alturas no es demasiado tarde para que el Iraq aplique la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad y evite las consecuencias de las sanciones establecidas en la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad. Reitero que debemos seguir apoyando los esfuerzos de la Liga de los Estados Arabes y esperar sinceramente que la actual cumbre árabe de El Cairo sea fructífera y encuentre una salida a la crisis. Pero también debemos dejar claro que una salida de la crisis debe incluir el restablecimiento de la soberanía, independencia e integridad territorial de Kuwait bajo su legítimo Gobierno y la retirada incondicional de Kuwait de todas las fuerzas iraquíes de conformidad con la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad.

Quizás interese conocer a los miembros del Consejo que en la medianoche pasada han entrado en vigor cuatro decretos para aplicar la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad conforme a la ley británica en el Reino Unido y territorios dependientes y respecto a compañías e individuos británicos en el exterior. En suma, hemos dado efecto legislativo en nuestro territorio a las disposiciones de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad.

También saben los miembros del Consejo que, a solicitud del Gobierno de la Arabia Saudita, mi Gobierno ha acordado contribuir con contingentes a un esfuerzo para defender de forma colectiva el territorio de la Arabia Saudita y otros Estados amenazados de la región. Lo hemos hecho de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que, como recordarán los miembros del Consejo, fue reafirmada específicamente en el preámbulo de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad. La presencia en la zona de fuerzas británicas, especialmente fuerzas navales, será una ventaja más en el contexto de asegurar la aplicación de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad. Concretamente en el párrafo 6 b) de dicha resolución se pide a todos los Estados que suministren más información sobre las medidas que adopten en relación con la aplicación efectiva de las disposiciones de esa resolución. Consideramos que la vigilancia del tráfico marítimo es un

elemento clave para que el embargo sea efectivo. Por supuesto, daremos al nuevo comité del Consejo de Seguridad, que se reunirá esta tarde por primera vez, toda nuestra colaboración y le proporcionaremos lo antes posible la información que obtengamos para su evaluación y la adopción ulterior de las medidas apropiadas.

Es este, a mi juicio, otro día importante en la historia de esta institución y sienta un precedente acerca del tipo de Consejo de Seguridad y de funcionamiento del Consejo que previeron originalmente los fundadores al redactar estos documentos hace tanto tiempo.

Sr. TADESSE (Etiopía) (interpretación del inglés): Nos sentimos profundamente apenados ante el giro de los acontecimientos tras la anexión ilegal de Kuwait por parte del Iraq. Nos entristece observar que el Iraq se ha convertido en un nuevo paria internacional. Ha violado los principios fundamentales del arreglo pacífico de las controversias, al lanzar una agresión abierta contra Kuwait. Ha desafiado la voluntad de la comunidad internacional, y ciertamente de este Consejo, de que retire de forma inmediata e incondicional sus fuerzas de territorio kuwaití.

Lo que tenemos ante nuestros ojos es un acto de total ilegalidad, una triste repetición de los trágicos acontecimientos del decenio de 1930, cuando la fuerza sustituyó al derecho. Todos recordamos cuál fue el resultado. Este Consejo está decidido a evitar que se repita.

El Consejo de Seguridad tiene la suprema responsabilidad de restablecer la ley, la razón y el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Condenamos en los términos más enérgicos este último intento de hacer desaparecer de repente y por la fuerza el Estado de Kuwait mediante la invasión por el Iraq del Estado pacífico y soberano de Kuwait. Hemos de mantenernos firmes y luchar para anular este atropello, este claro desafío a la voluntad colectiva del Consejo y, ciertamente, de la comunidad internacional en su conjunto.

Con esta convicción, Etiopía, que también fue víctima de una agresión semejante en el pasado, condena la agresión del Iraq y su anexión de Kuwait. Huelga decir que mi delegación está dispuesta a colaborar en todas las medidas posibles que puedan abordarse para hacer frente a este grave desafío al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pedimos al Iraq que acate la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad y reiteramos nuestro apoyo al restablecimiento pleno de la unidad, soberanía e integridad territorial de Kuwait.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Malasia se siente profundamente contrariada y alarmada por la medida tomada por el Iraq de anexar a Kuwait. Esta medida se tomó en contra de las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) del Consejo de Seguridad, planteando serias interrogantes en cuanto a las acciones futuras. Malasia sostiene que todo país, débil o poderoso, debe ceñirse a los parámetros y las exigencias de los principios de las Naciones Unidas. No hay principio más importante ni sagrado que el derecho de todas las naciones a su soberanía, su independencia nacional y su integridad territorial.

El mundo ha avanzado mucho desde la historia de guerras y miserias originadas como resultado de las ambiciones y las exigencias de los Estados de expandirse y anexarse otros Estados vecinos. Ahora se rechazan por completo tales actos y políticas, en estos momentos y en esta oportunidad, el Consejo de Seguridad no puede hacer menos. La anexión de Kuwait es totalmente inaceptable. Al rechazar la anexión de Kuwait, el Consejo de Seguridad tendrá que hacerlo desde su alto terreno moral, pues representa la autoridad colectiva internacional, y debe estar dispuesto a tomar las medidas necesarias para restablecer la soberanía y la integridad territorial de Kuwait.

Malasia quiere hacer un llamamiento a Iraq para que no ponga en duda ni la voluntad ni la capacidad de las Naciones Unidas de hacer caer todo el peso de su poder e influencia para aplicar las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) del Consejo de Seguridad. La atmósfera actual está peligrosamente llena de posibilidades nefastas. En estos momentos, los países árabes están celebrando conversaciones decisivas, al más alto nivel, para producir una respuesta que permita apartar esta situación del precipicio hacia el cual está avanzando.

Todos tenemos que brindar nuestro pleno apoyo, comprensión y aliento a los países árabes. Tenemos que alejarnos muchos pasos de ese precipicio. La reafirmación del papel central que desempeñan las Naciones Unidas y la ausencia de medidas unilaterales contribuirán a que avancemos en esa dirección. Ningún país desea ver un mayor deterioro de la situación y todos pedimos al Iraq que respete las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) del Consejo de Seguridad y que haga caso al llamamiento de sus hermanos árabes y musulmanes para que ponga fin a su ocupación de Kuwait.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Al igual que otras delegaciones, la delegación de China se siente alarmada por las medidas tomadas recientemente por el Iraq. Queremos reiterar aquí que se deben restaurar y respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Kuwait, que se debe aplicar inmediata y eficazmente la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad y que el Iraq debe retirar de inmediato e incondicionalmente todas sus tropas de Kuwait. Creemos que la anexión de un Estado soberano constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas fundamentales que rigen las relaciones internacionales, y que, por lo tanto, no puede permitirse. Basados en esa posición, votamos a favor del proyecto de resolución S/21471.

Mientras tanto, hemos tomado nota con satisfacción de que hoy se celebrará una cumbre árabe de emergencia. Siempre hemos apoyado los esfuerzos de mediación de los Estados árabes y esperamos que esta reunión cumbre dé resultados positivos para ayudar a que se logre una solución pacífica de la actual controversia. Exhortamos a todas las partes interesadas a que actúen con moderación y se abstengan de tomar cualquier medida que pudiera complicar aún más la situación, a fin de restablecer la paz y la estabilidad en la región del Golfo.

Sr. ALARCON DE QUESADA (Cuba): Seré breve porque, en realidad, no tendría ni siquiera que explicar el voto de mi delegación, que desde el primer momento en que fue consultada acerca de esta situación y del proyecto de resolución, confirmó que no tenía objeciones en darle su voto favorable y que estaba de acuerdo en que esa decisión fuera tomada en cualquier momento por el Consejo.

Me siento obligado, sin embargo, a hacer uso de la palabra para hacer algunos comentarios, porque hasta mí han llegado versiones según las cuales parece que alguien - no se por qué motivo - se dio la tarea de desinformar a medios de opinión pública y a representantes de otros Estados no miembros del Consejo acerca de una supuesta actividad cubana para evitar que esta resolución fuera aprobada, o para demorarla.

Como saben los miembros, en las reuniones informales del Consejo celebradas ayer comunicamos formalmente que estábamos dispuestos, ayer mismo, a votar esta resolución y a aprobarla por unanimidad, como estábamos seguros

de que iba a ocurrir. Realmente, lo que mi delegación ha planteado en las consultas que hemos estado sosteniendo en estos días, después de la aprobación de la resolución 661 (1990), es otra cosa. Lo hemos estado planteando incluso antes de que se produjera el anuncio acerca de la anexión de Kuwait o del propósito de anexarse ese país. Lo que hemos estado planteando, lo que me veo obligado a repetir aquí y en lo que me veré obligado a seguir insistiendo es en nuestra absoluta convicción de que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tienen que actuar con energía y rapidez para evitar que el conflicto se siga agravando y se siga extendiendo; que no tenemos derecho a ignorar el hecho evidente de que determinadas Potencias están tomando medidas unilaterales que no guardan relación con las decisiones tomadas por este Consejo y que, como explicamos en la sesión anterior, no obedecen al deseo de proteger la independencia, la soberanía ni la integridad territorial de Kuwait ni de ningún otro Estado, sino que obedecen única y exclusivamente a los designios hegemónicos de esas Potencias en el Oriente Medio.

No creemos que se pueda justificar la guerra ni el intervencionismo en el Oriente Medio con ninguna interpretación arbitraria del principio del derecho a la autodefensa. El mundo no terminó con Mussolini y las Naciones Unidas nacieron sobre los escombros del fascismo, y desde que existe esta Organización hemos sido testigos de cómo algunas grandes Potencias pretenden utilizar este Consejo como instrumento de sus intereses estratégicos, más que como órgano para velar por la paz y la seguridad internacionales.

No voy a hacer una intervención extensa en esta ocasión. La última vez que hablé ante el Consejo recordé cómo este mismo órgano, no hace 50 años ni 60 años, sino ahora mismo, no puede actuar consecuentemente frente a otros problemas que tenemos ante nosotros. Mi delegación seguirá insistiendo en que tiene que rechazar cualquier enfoque selectivo y unilateral que sea concebido exclusivamente en beneficio de algunas grandes Potencias. Y en este caso, muy en particular - no quiero que se me tome a mal pues sé que algunas delegaciones no gustan ser mencionadas por su nombre - se trata, sobre todo, de los Estados Unidos de América.

Se habla, por ejemplo, de la importancia que pueda tener la vigilancia de las rutas marítimas para poder garantizar la ejecución estricta de un embargo económico y comercial. Bien, mi delegación está dispuesta a esperar hasta el 17 de agosto.

Creo que acordamos que el 17 de agosto celebraríamos la próxima reunión del Comité de este Consejo - que no fue creado la semana pasada, sino hace exactamente 13 años - para velar por la aplicación del embargo --no comercial, sino solamente de armas - al régimen de Sudáfrica.

Tenemos ante nosotros desde hace unas cuantas semanas un documento de una prestigiosa organización no gubernamental que señala cómo más de uno de los Miembros de esta Organización y de este Consejo no cumplen exactamente con esas disposiciones.

Quizás la idea de usar las fuerzas navales de algunos Estados que disponen de esos medios y de la voluntad de suministrarlos pudiera contribuir a que el Comité encargado del embargo de armas a Sudáfrica pueda realizar una labor más efectiva. Espero que el 17 de agosto recibamos propuestas de este tipo.

Sin embargo, creo que debo llamar la atención de todos los miembros que no beneficia a la inmensa mayoría de la humanidad el admitir que estos enfoques selectivos a partir de las prioridades de algunos se impongan como práctica de nuestra Organización.

Pensamos - y es la única cuestión en la que habíamos insistido en estos días de nuestras consultas privadas - que tenemos que actuar cuando se nos anuncia y pregona por todos los medios que algunos marchan hacia la guerra, que se preparan para la guerra; cuando se ofrecen cálculos de las consecuencias de las implicaciones que tendría para sus tropas o para sus medios militares. Pensamos que sería una gran irresponsabilidad de nuestro Consejo que no tomemos en cuenta esa realidad, que no actuemos y que no lo hagamos ahora mismo. Esto no tiene que ver con la aprobación de la resolución 662 (1990), a la que dimos nuestro voto favorable.

Quisiera agregar que la necesidad de que tomemos en cuenta esta realidad grave y preocupante que ofrece actualmente la región del Oriente Medio es particularmente importante porque, al mismo tiempo, tenemos en el día de hoy un indicio de algo que, ojalá, pudiera abrir una vía de esperanza y solución a este lamentable conflicto entre el Iraq y Kuwait y a esta grave situación reinante en la región. Se trata de la reunión cumbre de los Estados árabes, que debe estar a punto de comenzar en El Cairo.

A este respecto, quisiera citar una parte del mensaje que en el día de ayer el Presidente Fidel Castro envió a todos los Jefes de Estado de los países

árabes y que tuve el honor de transmitir ayer personalmente al Embajador Abulhasan para que a su vez lo transmitiera a su Gobierno. La cita dice lo siguiente:

"Permítame participarle por último, Excelencia, la certeza que me anima de la sabiduría y el coraje de los líderes de la nación árabe y de la vitalidad de sus instituciones.

Nada ni nadie puede sustituir esa fuerza, esa autoridad y esa moral en la búsqueda inmediata de una solución negociada de un conflicto entre dos pueblos árabes que implique, por supuesto, la retirada de las tropas iraquíes y el restablecimiento total de la soberanía de Kuwait sin guerras catastróficas, holocaustos de pueblos e inmensa destrucción material."

(S/21465, pág. 4)

Mi delegación desearía expresar su esperanza de que con el esfuerzo mancomunado de todos los Estados árabes puedan ellos encontrar una solución justa y rápida para este conflicto y cerrar así las puertas a los imperialistas de ayer y de hoy que pretenden dominar y tratar el Oriente Medio como si fuese su traspatio.

Sra. RASI (Finlandia) (interpretación del inglés): La comunidad internacional se siente muy indignada por la declaración del Iraq sobre la anexión de Kuwait. La aprobación por el Consejo de Seguridad de las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) transmitió al Iraq un claro mensaje de reflexión por parte de la comunidad internacional. Lamentamos que este mensaje no haya recibido una reacción responsable y seria. En lugar de una intención seria de retirarse y de normalizar esta explosiva situación, el Iraq trata de seguir expandiéndose.

La adquisición de territorio de otro Estado mediante el uso de la fuerza contraviene uno de los principios más firmes y fundamentales del derecho internacional. Finlandia considera nula y carente de validez la anexión de Kuwait por parte del Iraq, por lo que acaba de sumarse a los demás miembros del Consejo de Seguridad para pedir a todos que no reconozcan esa anexión.

Tomamos nota con satisfacción del hecho de que los Estados árabes no están escatimando esfuerzo alguno para tratar de mitigar una situación sumamente peligrosa y esperamos con sumo interés que en la reunión cumbre que se convocó para examinar estos acontecimientos se produzcan resultados positivos.

Hacemos un llamamiento una vez más al Iraq y a todas las otras partes interesadas para que actúen con suma moderación a fin de que no aumente el ciclo de tirantez ni empeore más la situación.

La ocupación de Kuwait por el Iraq debe terminar. Sería un error imperdonable repetir los errores de la historia en momentos en que los acontecimientos mundiales nos dan la oportunidad de trabajar por un mundo mejor.

Sra. CASTAÑO (Colombia): Ante los acontecimientos posteriores a la aprobación de las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) del Consejo de Seguridad la delegación de Colombia desea expresar su profunda preocupación y condena total por la declaración del Gobierno iraquí de fusionar a Kuwait con su territorio en abierta violación de los principios fundamentales del derecho internacional. Hemos dado nuestro respaldo y copatrocinio a las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990), al igual que lo hicimos con la resolución que acabamos de aprobar, porque creemos que el Consejo de Seguridad debe continuar jugando el papel primordial y relevante que ha jugado hasta ahora en la búsqueda de una solución pacífica de este conflicto que está afectando al mundo.

El uso de la fuerza nunca podrá legitimar la ocupación y tenencia de un territorio. Por ello, esperamos que al quedar sin efecto las medidas en virtud de las cuales se pretendió anexar a Kuwait todos los Estados y organismos internacionales actúen en consecuencia.

La soberanía, la independencia y la integridad territorial de Kuwait deben ser restablecidas y para ello reconocemos la competencia del Consejo de Seguridad. En consecuencia, los Estados estamos obligados a propender por dicho fin al tiempo que a buscar que las tensiones no se agraven o extiendan.

Nuestra delegación ofrece toda su cooperación para contribuir a los trabajos del Consejo de Seguridad y tiene la esperanza de que la influencia de la Liga de los Estados Arabes contribuya a la solución pacífica de esta controversia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Rumania.

Rumania votó a favor de las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) del Consejo de Seguridad relativas a "La situación entre el Iraq y Kuwait" y pidió su aplicación inmediata e incondicional. Con este mismo ánimo, y de conformidad con la misma posición, Rumania expresa su absoluto apoyo a la resolución que se acaba de aprobar y que figura en el documento S/21471. Tenemos la firme convicción de que no hay razón que pueda justificar el uso de la fuerza contra un Estado independiente ni la ocupación militar de ese Estado. Tenemos la firme opinión de que las resoluciones 660 (1990) y 661 (1990) deben ser aplicadas cuanto antes por todos los países.

Rumania se pronuncia otra vez en pro de la retirada sin demora de las fuerzas militares iraquíes hacia las fronteras internacionalmente reconocidas entre ambos países y del restablecimiento del Gobierno legítimo de Kuwait. Al propio tiempo, creemos que todos los Estados deben actuar en estricto cumplimiento de los principios universalmente aceptados del derecho internacional. Es indispensable que todos los Estados desplieguen moderación y sentido de responsabilidad y que no hagan nada que pueda seguir agravando la situación. Cualquier nueva escalada del uso de la fuerza dificultará aún más el arreglo de una situación que ya es especialmente grave. Lo que es necesario ahora es recurrir a medidas políticas y mantener siempre abierto el diálogo.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deberían poder ejercer su influencia en los acontecimientos para mantener esta crisis bajo control, así como los problemas creados por el uso de la fuerza y la ocupación militar de otro Estado. La resolución que figura en el documento S/21471 es de claridad meridiana al respecto y hace hincapié en que la ocupación de Kuwait por el Iraq no tiene validez jurídica alguna. Subraya la determinación del Consejo de Seguridad de restablecer la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Kuwait.

Expresamos la esperanza de que todas las partes interesadas apliquen y respeten plenamente esta nueva resolución, así como las dos anteriores.

Reanudaré ahora mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad. Tiene la palabra el representante de Kuwait.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Por tercera vez en el curso de una semana nos reunimos para considerar la agresión del Iraq contra Kuwait, la ocupación por la fuerza bruta de todo el territorio de Kuwait y las consecuencias de esa agresión. Por tercera vez hago uso de la palabra en el Consejo embargado por el sufrimiento y el dolor que me causa un hermano en quien depositamos nuestra plena confianza y un vecino al que siempre tratamos bien, el cual ha actuado en una forma totalmente inesperada; una forma que siempre ha resultado inaceptable en virtud de cualesquiera normas o instrumentos que se mencionen. Ha sido la falsedad convertida en palabras y la agresión convertida en hechos.

El Consejo se ha reunido hoy para discutir los verdaderos motivos de esta agresión que comenzó el 1° de agosto. Ese motivo ya es evidente para el mundo, que ha contemplado la usurpación y la anexión de todo Kuwait por la fuerza militar. Esto nos hace regresar a la ley de la selva. Es un hecho que contraviene todas las normas instrumentos y principios internacionales.

¿Cómo pudo el agresor pisotear y desdeñar de tal manera la voluntad internacional y las normas y prácticas que rigen las relaciones entre los Estados y los pueblos? ¿Cómo llegamos a esta situación? Llegamos a ella a través de una serie de mentiras y engaños que han distinguido al régimen iraquí.

Antes de su invasión de Kuwait el régimen iraquí había contraído compromisos con los dirigentes árabes, altamente respetados y apreciados por Kuwait y su pueblo e igualmente respetados por sus propios pueblos y por el mundo entero. Esos compromisos tenían el propósito, como bien lo sabe el Consejo, de garantizar que el Iraq no iba a cometer ningún acto de agresión contra Kuwait y, menos aún, invadirlo. El resultado fue que el Iraq invadió a Kuwait y ocupó la totalidad de su territorio.

El régimen iraquí hizo luego otra afirmación en el sentido de que su invasión de Kuwait se había producido a solicitud de supuestos partidos locales. También se demostró la falsedad de esta aseveración que se convirtió en objeto de ridículo para todos los pueblos y países del mundo.

El régimen iraquí continuó con sus afirmaciones y promesas. Prometió que se iba a retirar y llegó a decir que había comenzado a retirarse. Muy pronto habría de manifestarse la calaña de codiciosa ambición del régimen iraquí al

absorber y anexar todo el territorio kuwaití con pretensiones falsas que ni antes ni ahora han tenido pertinencia alguna. Luego, ¿cómo podemos creer después de lo ocurrido cualquier promesa, cualquier compromiso o cualquier proclamada intención de ese régimen proscrito que pisotea las normas e instrumentos internacionales?

El Emir, el Gobierno y el pueblo de Kuwait, enfrentados con este nuevo desafío lanzado no sólo contra nosotros sino contra los demás pueblos del mundo, pedimos al Consejo de Seguridad y, por su conducto, a la comunidad internacional, que condenen y rechacen categóricamente esta anexión y que la consideren nula, sin valor y carente de validez jurídica.

Hay un claro principio profundamente arraigado en los instrumentos y normas internacionales, a saber, el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza. Este es un principio que nos permite enfrentar la tiranía de la agresión iraquí, que manifiesta intenciones hegemónicas ilimitadas y que amenaza la paz y la estabilidad en la región.

Se le pide a este Consejo que aplique estrictamente las resoluciones, 660 (1990) y 661 (1990), en forma tal que el Iraq tenga que acatar la voluntad internacional y retirar todas sus fuerzas y a aquellos que han entrado ilegalmente a Kuwait, restableciendo la situación a como se encontraba antes del 1° de agosto y de la invasión. También se le pide a este Consejo que apoye los esfuerzos que realiza el Gobierno legítimo de Kuwait encaminados a restablecer su autoridad legítima sobre los recursos del país y a la liberación del territorio de Kuwait.

El pueblo de Kuwait bajo ocupación está llevando a cabo una lucha genuina, a pesar de la limitación de sus recursos. Esta lucha es una expresión viva del rechazo kuwaití, ya sea por ciudadanos o residentes, a la tiranía del ocupante, a su agresión y a su presencia en el suelo de Kuwait. Esta lucha se ha intensificado recientemente porque es una resistencia a las prácticas inhumanas que llevan a cabo las fuerzas de ocupación que señalamos a la atención del Consejo en forma detallada y que han sido objeto de profunda preocupación en todos los medios de difusión. Se pide al Consejo que apoye esta lucha genuina y que intervenga, pidiendo al ocupante que ponga fin de inmediato a esas prácticas inhumanas. Nuestra grave preocupación por la situación en Kuwait nos hace pedir al Consejo que diga claramente al Iraq que debe respetar el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que la resolución que acaba de ser aprobada por unanimidad es una reacción necesaria a la pretensión sin fundamento del Iraq, que es nula y sin valor, tanto jurídicamente como en espíritu. Creemos que las disposiciones de la resolución están dentro de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta. Esperamos seguir recibiendo el apoyo constante del Consejo a las resoluciones 660 (1990), 661 (1990) y 662 (1990). El Consejo estará apoyando de esta manera la legitimidad en Kuwait, los principios de la Carta y las normas y los instrumentos internacionales.

En estos momentos críticos en la vida de pueblos y naciones, y en particular en las vidas de Kuwait, de su Príncipe, de su Gobierno y de su pueblo, me siento incapaz de ocultar mis sentimientos y los sentimientos de todos los miembros de la delegación de Kuwait. Sr. Presidente: Estamos muy impresionados por el apoyo y la comprensión que hemos recibido de usted, del Secretario General y de los miembros del Consejo de Seguridad, y de todas las delegaciones de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Desde el comienzo mismo de nuestra tragedia nos han demostrado su pesar, interés y comprensión ante el verdadero significado de esta agresión, una agresión que no afecta a la frontera con Kuwait. Su tiranía, su chantaje y su terrorismo se extenderán a todos los Estados de la región y amenazarán la paz en el mundo.

Sr. Presidente: En nombre de mi delegación, transmito a usted, al Secretario General y a los miembros del Consejo y a todos los que están del lado del bien y que dejan constancia en los anales de la historia, el testimonio de nuestro firme respeto a los principios y el rechazo de la utilización insensata del poder carente de derecho que no puede prevalecer. Esos actos no pueden regir la vida de los pueblos y el destino de la humanidad.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Omán, quien desea hacer uso de la palabra en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AL-KHUSSAIBY (Omán) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: En nombre de los representantes permanentes de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, deseo expresar nuestro aprecio a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos incansables por tratar de hallar una solución para poner fin a la invasión, ocupación y, hoy, anexión de Kuwait por el Iraq.

Los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han emitido una declaración categórica acerca de este acto de agresión contra Kuwait. Además, la comunidad internacional ha escuchado varias declaraciones por las que se condena la agresión iraquí, incluidas declaraciones emitidas por la Liga de los Estados Arabes y la Organización de la Conferencia Islámica.

En vista de tal acto de agresión, el Consejo de Seguridad, bajo su hábil dirección, Sr. Presidente, atinadamente aprobó la resolución 660 (1990) en que se exige el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas iraquíes a las posiciones en que se encontraban antes del 1° de agosto de 1990, y la necesidad de un arreglo pacífico de todas las divergencias.

El Consejo enfrentó entonces la situación que amenaza la paz y seguridad internacionales. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo apoyan plenamente el papel de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para lograr una solución pacífica entre estos dos países hermanos y continúa expresando su reconocimiento al Gobierno legítimo de Kuwait, bajo la dirección de Su Alteza el Jeque Jaber-al Ahmed al-Sabah, Emir de Kuwait.

En su reunión ministerial extraordinaria de 7 de agosto de 1990, los países del Consejo de Cooperación del Golfo emitieron otro comunicado en que reafirmaron su apoyo al legítimo Gobierno de Kuwait, como figuró en el documento oficial.

Una vez más, los países del Consejo de Cooperación del Golfo reiteran su llamamiento al Iraq para que retire de inmediato e incondicionalmente sus fuerzas de Kuwait, de conformidad con las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Como resultado del incumplimiento de la resolución 660 (1990) del Consejo de Seguridad por el Iraq, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 661 (1990) en la que se pide que se apliquen las sanciones pertinentes conforme al Capítulo VII de la Carta.

Lamentablemente, antes de que viéramos resultados positivos de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional, nos enteramos con consternación de la declaración emitida por el Consejo del Mando Revolucionario del Iraq en que se anexa Kuwait al Iraq. Esto representa un desafío de los deseos de la comunidad internacional y el desconocimiento total de la Carta de las Naciones Unidas.

Los países del Consejo de Cooperación del Golfo lamentan este acto y no reconocen tal anexión. Instan a otros países a que no reconozcan la anexión de un Estado soberano, Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, que ha disfrutado de años de reconocimiento internacional por parte de todos los países, incluso el Iraq.

La comunidad internacional una vez más enfrentó una grave situación que justificaba la aprobación de otra resolución por el Consejo de Seguridad. Esperamos que la resolución aprobada aquí esta mañana sea un claro mensaje al mundo de que la declaración de anexión del Estado legítimo y soberano de Kuwait es inaceptable, nula y sin valor.

Para terminar, deseo aprovechar la oportunidad para expresarle mi aprecio a usted, Sr. Presidente, a los miembros del Consejo de Seguridad, al Secretario General y a los Miembros de las Naciones Unidas por su comprensión, su aliento, sus incansables esfuerzos y su apoyo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Iraq a quien doy la palabra.

Sr. AL-ANBARI (Iraq) (interpretación del árabe): Los que tienen techo de vidrio no deben arrojar piedras, especialmente a las casas de sus vecinos. Hace 45 años, los Estados Unidos de América lanzaron la bomba atómica sobre dos ciudades japonesas, matando a miles de inocentes en el curso de esa operación.

Hace algunas semanas este Consejo se reunió en Ginebra con el apoyo de todos los Estados miembros para debatir la protección de mujeres y niños en territorios árabes ocupados a causa de la conducta de Israel. La delegación de los Estados Unidos, sin embargo, no vaciló en utilizar su derecho de veto para impedir que se aprobara una resolución sobre el tema. No son los únicos ya que también hay delegaciones de otros países que han tratado las resoluciones del Consejo de Seguridad sin dar debida consideración a la legitimidad internacional sobre la que basan sus finos discursos. Hago referencia a todo ello pero sin embargo respeto plenamente al Consejo de Seguridad y a sus miembros.

Mi Gobierno ha declarado oficialmente que iniciaría el retiro de sus fuerzas del territorio de Kuwait el 5 de agosto de este año y ese retiro ya comenzó. Sin embargo, algunos círculos internacionales no desean que el retiro se lleve a cabo de manera pacífica y han ejercido presión sobre la

comunidad internacional por medios diplomáticos y de otros tipos y han hecho amenazas contra mi país. Por esto no ha sido posible para mi país completar ese retiro en una atmósfera de tranquilidad.

Las acusaciones de que el Iraq está actuando contra un país árabe hermano no tienen ningún fundamento. El Iraq ha rechazado esas acusaciones al más alto nivel y ha repetido que respeta la integridad territorial de todos los Estados árabes vecinos, incluso el país hermano de la Arabia Saudita. Sin embargo, la intervención militar en la región es, de hecho, el factor de inestabilidad.

Cuando el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 661 (1990) escuchamos declaraciones de algunos de sus miembros afirmando que la imposición de sanciones económicas no debía dar pretexto a medidas militares unilaterales de parte de ningún Estado ajeno a la cuestión. Sin embargo, un miembro del Consejo de Seguridad hizo caso omiso de esa resolución y ha adoptado medidas militares unilaterales, y ese es el verdadero factor de inestabilidad en la región en estos momentos.

El Consejo del Mando Revolucionario del Iraq, que es la autoridad suprema en nuestro país, aprobó una importante resolución y creo que el mejor comentario que se ha hecho sobre la resolución aprobada por el Consejo en el curso de esta reunión es citar algunos párrafos de esa resolución. El Consejo del Mando Revolucionario del Iraq declaró que los antiguos colonizadores no habían abandonado nuestra región sin antes haber emprendido ciertas tareas.

En efecto, partió la nación árabe que era una e indivisible en el pasado. Tras el logro de la independencia por los Estados árabes, el mapa de la región fue rehecho de acuerdo con las ambiciones del ocupante extranjero o de los colonizadores extranjeros. Los colonizadores rehicieron el mapa geopolítico de la región para debilitar a los Estados árabes, y esa división dejó profundas fisuras en la nación árabe, impidiéndole seguir unida y hablar con una sola voz. Se puede pues decir que los colonizadores tuvieron éxito en sus empeños, ya que transformaron la nación árabe en 22 países árabes, eso antes de la reunificación del Yemen hace unos meses.

El colonizador arrancó una parte muy cara al corazón de los iraquíes, Kuwait, alejando al Iraq del mar, para impedirle tener una vía de acceso estratégica importante. El colonizador no vaciló en hacer en el Iraq lo que había hecho en los demás países árabes de la región.

Por ello el Consejo Revolucionario Iraquí decidió restituir a nuestro país esta parte que nos fue arrancada, devolviendo la rama al tronco del árbol para restablecer una unidad eterna e indisoluble, en la que nosotros en el Iraq creemos, para lograr la unidad territorial."

Para terminar, quiero decir que mi Gobierno reafirma de nuevo que la unidad entre el Iraq y Kuwait es una unidad indisoluble.

(continúa en inglés)

Es una unidad eterna e irreversible.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): He dudado antes de pedir la palabra, pero hace un momento hemos escuchado algo tan extraño, tan asombroso, tan insólito que requiere un comentario. La declaración del representante del Iraq se basó en la idea de que todo esto de alguna manera es culpa de los Estados Unidos, sin tener en cuenta, por una parte, el hecho de que su propio Gobierno, sin provocación alguna, movió sus fuerzas para devorar a un país también árabe - realmente un país árabe hermano -, y, por otra, que un país cercano amenazado, la Arabia Saudita, pidió ayuda a los Estados Unidos y a otros amigos, ayuda que ha sido proporcionada de conformidad con el Artículo 51 de la Carta.

Después pasó a describir la "reunificación" unilateral, forzada y ciertamente agresiva del mundo árabe bajo su Presidente, tratando de justificar con ello este acto contrario al derecho internacional, a la Carta y a la posición de la Liga de los Estados Árabes, del Consejo de Cooperación del Golfo y de toda persona aquí presente o en cualquier lugar del mundo que crea en el derecho y en la justicia. La idea de que el Iraq puede tomar medidas unilaterales para cumplir un objetivo árabe que sólo su Presidente percibe, nos lleva a preguntarnos: ¿Dónde terminará? ¿Terminará en Kuwait? ¿Se extenderá hasta la Arabia Saudita? ¿Seguirá hasta Jordania? ¿Irá más allá, a otros países? Todo ello sin tomar en cuenta el hecho de que en esa región particular, respecto a este problema concreto, mi Gobierno no tiene ninguna conexión histórica salvo la promoción y defensa de la libertad y la independencia de los países de esa región.

Y uno se pregunta cómo es posible encuadrar este nuevo resurgimiento de un interés agresivo en la reunificación árabe con la acción de su propio Gobierno, como hemos escuchado hace unos minutos, de reconocer en 1963 la libertad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado de Kuwait, que acabamos de reafirmar aquí en el Consejo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): El representante de Kuwait ha pedido la palabra y se la concedo.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Pido excusas por intervenir de nuevo, pero creo que debo responder al representante del Iraq.

Yo fui sumamente honrado. Ello se puso de manifiesto en el hecho de que el representante del Iraq estuvo de acuerdo conmigo en su referencia a la presencia colonial en la región y en la forma en que el mundo árabe fue dividido. Su declaración confirma mi afirmación de que los objetivos expansionistas del Iraq no se pararían en las fronteras de Kuwait. Conocemos las promesas de los dirigentes iraquíes; ya hemos visto a dónde nos llevaron esas promesas.

El Consejo ha escuchado un intento de justificar el reciente intento de anexión de Kuwait. El representante del Iraq añadió a esa justificación una promesa de que su agresión no alcanzaría a otros países. A la luz de lo que sabemos respecto a la credibilidad de las promesas iraquíes y a la filosofía

que respalda la invasión y anexión de Kuwait - puestas de manifiesto hace un momento por el representante del Iraq -, dejo que el Consejo saque sus propias conclusiones sobre la extensión de la agresión iraquí en la región.

El representante del Iraq dijo que el Consejo del Mando Revolucionario del Iraq era la máxima autoridad de su país. Quiero precisar que el Consejo del Mando Revolucionario del Iraq no es la máxima autoridad del mundo. La mejor respuesta a la supuesta unidad eterna a que aludía la delegación iraquí es la respuesta dada por el Consejo de Seguridad en su aprobación unánime de la resolución 662 (1990). La autoridad internacional del Consejo de Seguridad está por encima de la autoridad del Consejo del Mando Revolucionario de la delegación iraquí.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.